

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 47 /

**SESIÓN ORDINARIA N° 014 DEL
17.07.2012 APRUEBA SUPLEMENTO
PROYECTO FRIL.**

COPIAPÓ, 31 JUL 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ord. N° 646 de fecha 05 de julio de 2012 del Intendente Regional de Atacama; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 075 del 23 de julio de 2012; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 014, de fecha 17 de julio de 2012 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar por unanimidad el suplemento para el Proyecto FRIL "Construcción y Mejoramiento Plaza Población Rafael Torreblanca, Sector Sur, en la comuna de Diego de Almagro".

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 17 de julio de 2012, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad el suplemento para el proyecto FRIL "Construcción y Mejoramiento Plaza Población Rafael Torreblanca, Sector Sur, en la comuna de Diego de Almagro, por un monto de \$ 19.926.302.-"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
 - Jefa División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefa División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - Área de Inversión y Seguimiento
 - Área de Infraestructura
 - I. Municipalidad de Diego de Almagro
 - U.R.S. Región de Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- RPE/LMCT/ABC/ASA/CZB/mbb